



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría  
Dirección de Proyectos, Construcciones y  
Mantenimiento

**ACTA TERCERA DE FALLO REFERENTE AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº U.V.-DPCM-014-15 DE LA OBRA "3A. ETAPA (CUBÍCULOS) DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE  
BIOTECNOLOGÍA APLICADA INBIOTECA, REGIÓN XALAPA", UBICADA EN LA AVENIDA DE LAS CULTURAS  
VERACRUZANAS Nº 101, COLONIA EMILIANO ZAPATA, XALAPA, VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **17:00 horas** del día **03 de febrero del 2016**, de acuerdo con la cita hecha y notificada mediante oficio número **D 0130/16** de fecha 02 de febrero del presente, a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas económicas, celebrado el día 14 de diciembre del 2015, según acta correspondiente; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, Edificio A, planta sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, las personas físicas o morales y funcionarios de esta casa de estudios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para intervenir y asentar los siguientes hechos:

La **C. M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo**, Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana, informa el fallo inapelable aprobado por el Comité de Adquisiciones y Obras de esta Casa de Estudios del concurso número **U.V.-DPCM-014-15** y que emite esta Dependencia, de acuerdo al cual, se declara como concursante seleccionado para llevar a cabo los trabajos de referencia, al contratista: **Arq. Manuel Roberto Melgarejo Benavides**, por lo tanto se le adjudica el contrato respectivo por considerarse que su proposición con un importe de: **\$1'772,326.04 (un millón setecientos setenta y dos mil trescientos veintiséis pesos 04/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.**; es la que reúne las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad y garantiza satisfactoriamente a esta Universidad el cumplimiento del contrato, así como la ejecución de los trabajos, en un periodo de **120 (ciento veinte) días** calendario.

Lo anterior es en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 54 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana; toda vez que se llevó a cabo el análisis de las propuestas recibidas, se consideraron además de los montos, todas las circunstancias que concurrieron en ellas, para garantizar la propuesta solvente más baja.

Ésta adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato respectivo dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a partir de esta fecha, así como a cubrir las formalidades del mismo, de conformidad con lo dispuesto, en el Artículo 68 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.

Previa lectura de la presente, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el concurso en presencia de los **C. M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo e Ing. Antonio Trejo Rugerio**, Directora y encargado de la jefatura de Construcción respectivamente de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento quienes presiden este acto. No habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las **17:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que intervinieron.

1 de 2



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y  
Mantenimiento

ACTA TERCERA DE FALLO REFERENTE AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
**Nº U.V.-DPCM-014-15** DE LA OBRA "**3A. ETAPA (CUBÍCULOS) DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE  
BIOTECNOLOGÍA APLICADA INBIOTECA, REGIÓN XALAPA**", UBICADA EN LA AVENIDA DE LAS CULTURAS  
VERACRUZANAS Nº 101, COLONIA EMILIANO ZAPATA, XALAPA, VERACRUZ.

**FIRMAS DE LAS EMPRESAS**

**ARQ. MANUEL ROBERTO MELGAREJO BENAVIDES**

**LIC. MARÍA LINO FELIPE**  
PROYECTOS INMOBILIARIOS MORALES S.A. DE C.V.

**POR LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**M. ARQ. EMILIA P. RODILES JUSTO**  
DIRECTORA

**ING. ANTONIO TREJO RUGERIO**  
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE CONSTRUCCIÓN

**ING. SILVESTRE FERNÁNDEZ MÉNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

**ING. ABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ÍNDICES Y COSTOS